


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

I. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.


Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

Tras más de dos decenios de conflicto armado y desplazamiento interno, en los dos últimos años se ha observado en Colombia una incertidumbre e inestabilidad generalizadas. La presencia de numerosos grupos armados al margen de la ley ha dado lugar a un aumento de los niveles de violencia en muchas zonas del país, lo que ha dado lugar a desplazamientos internos. Al mismo tiempo, el rápido deterioro de la situación económica y política en Venezuela ha dado lugar a que más de 1,8 millones de migrantes venezolanos se establezcan actualmente en Colombia. El Gobierno estima que entre el 60% y el 70% de los niños/as migrantes o repatriados en edad escolar no están inscritos en la escuela, lo que significa que los niños, niñas y adolescentes se ven privados de su derecho a la educación.

El proyecto “Beyond Borders – El Mundo es mi Hogar: espacios seguros y mejor educación para niñas afectadas por la crisis migratoria y la violencia en la frontera ” es un proyecto de 2,5 años (marzo de 2019 - diciembre de 2022) que tiene como propósito contribuir en la garantía del derecho a un aprendizaje seguro, sensible al género y de calidad para las niñas (de 5 a 18 años). El proyecto se centra en las poblaciones afectadas por el conflicto y la crisis a lo largo de la frontera entre Colombia y Venezuela, en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander y Arauca.

Para contribuir a la garantía del derecho de las niñas a la educación, el proyecto Beyond Borders se centrará en asegurar que la demanda y el apoyo a la realización del derecho a la educación de calidad, segura y con perspectiva de género para las niñas y niños aumente entre las familias, las comunidades, las entidades gubernamentales, organizaciones comunitarias, ONGs y las propias niñas, desde tres componentes:

- 1) Acceso: Mayor acceso equitativo a una educación y aprendizajes seguros y de calidad, el acceso equitativo, mejorará su pertinencia y capacidad de respuesta a la crisis y a las necesidades diferenciadas de las niñas, en función del género.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 Save the Children
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 2) Calidad educativa: Mejoramiento de la prestación del servicio educativo de calidad en la primaria y secundaria para las niñas y los niños afectados por el conflicto y crisis en la frontera colombo-venezolana.
- 3) Gobernanza: El Gobierno y los actores de la sociedad civil también se comprometerán a mejorar la planificación, gestión y coordinación de políticas y la aplicación de la educación en crisis y sensible al género.

De acuerdo con lo anterior, Save the Children Colombia se encuentra buscando un servicio de consultoría para el levantamiento, análisis y sistematización de línea de salida del proyecto “Beyond Borders espacios seguros y mejor educación para niñas afectadas por la crisis migratoria y la violencia en la frontera”. La línea final comparará los resultados de la evaluación de línea base de 2020 y determinará los resultados y efectos del proyecto.


TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria	14 de julio de 2022
Plazo máximo para aclaración de sus inquietudes (vía correo electrónico) a propuestas.proveedores@savethechildren.org	19 de julio de 2022
Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la presente convocatoria (vía correo electrónico) a propuestas.proveedores@savethechildren.org	29 de julio de 2022
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección ¹
Suscripción y legalización del contrato	

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los términos de referencia en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar el estudio de línea de salida y evaluación de resultados del proyecto Beyond Borders, mediante el diseño, captura, sistematización, procesamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa proveniente de las comunidades focalizadas por el proyecto. Adicionalmente, la consultoría pondrá en marcha toda su capacidad para el logro de los siguientes productos / objetivos específicos:

- Medir la situación de línea de salida y el valor final (resultado) de los indicadores clave del proyecto en relación con el derecho a la educación de las niñas.
- Evaluar los niveles de aprendizaje de las niñas (y los niños) en lo que respecta a la lectura y las habilidades socioemocionales
- Comparar los resultados de la línea de base con la línea de salida, identificando los resultados y brechas en los indicadores priorizados
- Indagar sobre los efectos que el proyecto ha tenido para mejorar las actitudes en equidad de género, a partir del análisis de las relaciones y dinámicas de género y poder perjudiciales (incluida la violencia sexual y de género) establecidas en las esferas privada (hogar) y pública (plataformas de toma de decisiones) y compararlas con el diagnóstico de las Normas Sociales del Proyecto (estudio previo)
- Producir recomendaciones relevantes y lecciones aprendidas para guiar una potencial fase 2 del proyecto y otros proyectos similares de Save the Children en Colombia.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

3.1 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y USUARIOS


El estudio de línea de salida y evaluación de resultados se llevarán a cabo en Colombia en los departamentos de La Guajira (Riohacha, Fonseca y San Juan del Cesar), Norte de Santander (Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Pamplona) y Arauca (Arauca) y en general, en las comunidades educativas focalizados para el desarrollo del proyecto Beyond Borders.

Mediante la captura de información de fuentes primarias en terreno con actores clave y participantes y secundaria con fuentes de información oficiales y de los sectores de intervención del proyecto. Esta evaluación final deberá reflejar toda la duración del proyecto Beyond Borders, desde marzo de 2019 hasta diciembre de 2022.

Los principales usuarios de esta evaluación son: Save the Children en Colombia y Save the Children Canadá, Global Affairs Canadá, los socios nacionales y locales de Save the Children en Colombia y, las comunidades beneficiarias y las niñas y niños a las que se dirige el proyecto.

3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PREGUNTAS CLAVE CAD DE LA OCDE

El Comité de Ayuda al Desarrollo -CAD- de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- establece un conjunto de criterios de evaluación, como referencia básica para evaluar las intervenciones humanitarias y de desarrollo, e incluyen la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Para esta evaluación final, sin embargo, no se tendrá

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

en cuenta el criterio de impacto, ya que no hay suficiente tiempo entre el fin del proyecto y la evaluación para evaluar el impacto de manera significativa.

Las preguntas de evaluación deben desarrollarse de acuerdo con el propósito y objetivos de la intervención, deben ser específicas e inspiradas en la teoría de cambio -ToC- para asegurar la especificidad del contexto y la intervención, explicar por qué y cómo la actividad logró o no sus resultados, para promover las lecciones aprendidas y considerar elementos de la igualdad de género, dentro de cada uno de los criterios.

Pertinencia

- ¿La implementación del proyecto Beyond Borders fue pertinente al contexto educativo de los departamentos de Arauca, La Guajira y Norte de Santander, en relación con el conflicto y la crisis migratoria venezolana?
- ¿La implementación del proyecto Beyond Borders tuvo en cuenta, atendió y correspondió con las necesidades y prioridades de los grupos (niñas, niños y adolescentes) de interés del proyecto?

Coherencia

- ¿Cómo el proyecto complementa otras intervenciones en la educación de las niñas y niños en las mismas zonas geográficas (instituciones gubernamentales locales y nacionales, organizaciones asociadas y comunitarias, etc.)?
- ¿Se evidencia que la implementación se dio de forma tal, que hubo una relación lógica entre las partes y elementos constitutivos del proyecto?

Eficacia*

- ¿Se lograron los productos y resultados esperados, particularmente para las niñas?*
- ¿Hubo resultados no intencionales (positivos o negativos) de la implementación para los participantes?


Este criterio debe ser analizado en comparación con los resultados del estudio de referencia o línea base (*baseline study*) y utilizando los indicadores de resultados del proyecto (véase la sección 4.3) y las mismas herramientas de recogida de datos que para el estudio de referencia, teniendo en cuenta características como la edad y el sexo.

Eficiencia

- ¿En qué medida los recursos del proyecto, humanos, presupuestarios, materiales, se adaptaron a los objetivos y al alcance de la intervención?

Sostenibilidad

- ¿En qué medida la implementación del proyecto alcanzó la sostenibilidad, a partir del desarrollo de capacidades de las instituciones educativas, gubernamentales locales y departamentales, las comunidades y otros socios?

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A partir de los criterios y preguntas señaladas anteriormente, el consultor deberá desarrollar la matriz de evaluación que incluya: sub-preguntas, indicadores, métodos de recolección de datos, principales fuentes de información, métodos de triangulación de información, disponibilidad/fidelidad de los datos.

4. METODOLOGÍA

4.1. Enfoque global

Save the Children contratará a un Consultor Principal para que recoja datos en áreas claves de intervención del proyecto. Los resultados se medirán mediante un enfoque de método mixto (cuantitativo y cualitativo).

Instrumentos de recopilación de datos

Save the Children y la consultoría de la línea base ya han elaborado los instrumentos de recolección de datos, pero se pedirá al consultor que examine y asesore sobre la contextualización necesaria, especialmente a partir de los criterios propuestos de la evaluación de la OCDE y cualquier ampliación sobre el alcance, para el desarrollo de las herramientas finales.


a) Encuesta cuantitativa de hogares:

- Niñas y niños en la escuela, estratificados por grupos de edad (5-9 años; 10-14 años, 15-17 años)
- Niñas y niños fuera de la escuela, estratificados por grupos de edad (5-9 años, 10-14 años, 15-17 años)
- Cuidadores/as (hombres y mujeres), con niños y niñas entre 5-17 años

b) Encuentros de grupos de discusión (GFD): Se espera realizar un total de 20 GFD se llevarán a cabo en La Guajira, Norte de Santander y Arauca. Los GFD deben ser facilitados por un moderador del mismo sexo con experiencia en la recopilación de datos cualitativos (Moderador femenino para grupos de niñas/mujeres y moderador masculino para grupos de niños/hombres). Los cuáles tendrán una participación entre 8-12 participantes (niños y niñas) por cada grupo, con 2 moderadores adultos.

TABLA 2. DESCRIPCIÓN GRUPOS DE DISCUSIÓN (GFD)

Grupo de beneficiarios	La Guajira	Norte de Santander	Arauca
Niñas en la escuela (10-14 años)	1	1	1
Niños en la escuela (10-14 años)	1	1	1
Niñas en la escuela (15-17 años)	1	1	1
Niños en la escuela (15-17 años)	1	1	1

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR	 Save the Children
-----------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuidadores (mujeres)	1	1	1
Cuidadores (hombres)	1	1	1
Niñas fuera de la escuela (10-17 años)		1	
Niños fuera de la escuela (10-17 años)		1	
Grupos focales por departamento	6	8	6
Total Grupos focales	20		

c) **Entrevistas con informantes clave:** Se pedirá al consultor que elabore una lista de contactos para las entrevistas, en colaboración con el personal de Save the Children del proyecto en Colombia. Será responsabilidad del consultor la realización de las entrevistas.

- Funcionarios del gobierno


TABLA 3. ENTREVISTAS CON INFORMANTES CLAVE.

	Nivel Nacional	La Guajira	Norte de Santander	Arauca
# de municipios priorizados por departamento		4 municipios	5 municipios	1 municipio
Autoridades municipales		4 entrevistas clave	5 entrevistas clave	1 entrevista clave
Autoridades departamentales		1 entrevista clave	1 entrevista clave	1 entrevista clave
Autoridades nacionales	2 entrevistas clave			
Total Klls	15 entrevistas clave			

- Líderes comunitarios

TABLA 4. ENTREVISTAS CON INFORMANTES CLAVE.

	La Guajira	Norte de Santander	Arauca
# de municipios priorizados por departamento	4 municipios	5 municipios	1 municipios
Entrevistas clave por municipio	1 líder/representante religioso 1 líder de la sociedad civil 1 líder de organizaciones de mujeres		

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR	 Save the Children
-----------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entrevistas clave por departamento	12	15	3
Total	30 entrevistas de informantes clave		

4.2. Muestreo

Para la recolección de información cuantitativa, los tamaños de muestra propuestos tendrán un intervalo de confianza del 95%, lo que permitirá generalizar los resultados a las zonas de intervención del proyecto. Se incluirá una muestra adicional del 10% de hogares para abordar los cuestionarios no respondidos o incompletos.

El alcance directo total previsto del proyecto es de 27.600 niñas y niños escolarizados, 1.035 niñas y niños no escolarizados y 1.000 cuidadores (hombres y mujeres). A continuación, se indica el tamaño de muestra sugerido. Se pedirá al consultor que proponga un marco de muestreo detallado que abarque todos los grupos destinatarios y permita la comparación entre los géneros y por la situación educativa (en la escuela y fuera de ella).

TABLA 5. MUESTREO RECOLECCIÓN CUANTITATIVA.


Grupo Objetivo	Muestra femenina	Muestra masculina	Muestra total
Niños y niñas en la escuela (5-9 años)	100	100	200
Niños y niñas en la escuela (10-14 años)	310	310	620
Niños y niñas en la escuela (15-17 años)	310	310	620
Niños y niñas no escolarizados (5-17 años)	154	154	308
Cuidadores/as de los niños escolarizados	152	152	304
Cuidadores/as de los niños que no van a la escuela	60	60	120
Docentes	338	113	451
Total			2.623

4.3. Indicadores clave de medición


Los siguientes indicadores clave del proyecto se medirán a través del estudio de línea de salida:

TABLA 6. INDICADORES CLAVE DE MEDICIÓN.

Indicadores	Grupos de interés
1000.1 % of girls (and boys*) who demonstrate improvements in learning outcomes (literacy and/or SEL-social emotional learning)	Niños, Niñas y Adolescentes

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 Save the Children
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>1000.2 % of girls who are empowered in their education, as measured by the Girls Power Index 1100.1 % of girls (and boys) enrolled in school or alternative education (disag. by primary/secondary and formal/non-formal) 1100.2 % of girls (and boys) with 80% attendance in a school year 1100.3 % of girls who receive support (emotional, practical, or material) in their home which support their right to education 1110.1 % of girls (and boys) who demonstrate knowledge of their rights, including education, protection and ASRH - Adolescent Sexual and Reproductive Health- 1110.2 % of girls (and boys) who demonstrate knowledge of gender equality principles 1200.2 % of girls who report positively on the safety, quality, and gender-responsiveness of learning environments</p>	
<p>1100.4 % of caregivers (m/f) who provide support (emotional, practical, or material) to enable girls' rights to education 1120.2 % of caregivers (m/f) who hold positive attitudes about girls' right to education</p>	<p>Madres, padres y cuidadores</p>
<p>1130.1 % Extent to which community leaders hold positive attitudes about girls' right to education (collected through KIs -Key Informant Interviews- and FDGs -Focus Group Discussions)</p>	<p>Líderes comunitarios</p>
<p>Will be conducted with:</p> <ul style="list-style-type: none"> • In-school adolescents (10-14), separate girls/boys groups • In-school adolescents (15-17), separate girls/boys groups • OOS – Out of School- adolescents (10-17), separate girls/boys groups • Parents of adolescents (12-17), separate male/female groups 	<p style="text-align: center;">Adolescentes escolarizados y no escolarizados</p> <p style="text-align: center;">Padres, madres y cuidadores</p>
<p>1200.1. % of teachers (m/f) who apply teaching practice and strategies to promote citizenship, social and emotional learning and gender equality. 1210.1 % of teachers (m/f) who demonstrate knowledge of gender-responsive teaching and support learning for girls and boys</p>	<p>Docentes</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 Save the Children
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>1310.1 Level of awareness among government stakeholders (m/f) and the general public regarding the rights of girls, including Venezuelan and migrant girls, to quality, gender-responsive education (ratings: high, medium, low, non-existent)</p>	<p>Funcionarios del gobierno</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

5. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las orientaciones y normas del enfoque de Monitoreo, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizaje -MERA- de Save the Children Colombia -SCC- y del proyecto Beyond Borders. Los resultados de la evaluación se detallan abajo.

5.1. Plan de trabajo e Informe inicial


El primer producto de esta evaluación es el plan de trabajo e informe inicial que incluye los siguientes elementos:

- 1) Una comprensión del contexto del objeto de la evaluación y una breve presentación del proyecto;
- 2) Una descripción de los objetivos de la evaluación, el alcance y los usuarios de esta, y el marco de la evaluación, incluida una matriz de evaluación detallada con preguntas clave y específicas, indicadores y fuentes de colección de datos, de acuerdo con los criterios expuestos en la **sección 3 y 4**;
- 3) Una presentación de la metodología que se utilizará, incluyendo el enfoque metodológico, los métodos, las herramientas y fuentes de colección de datos y el análisis de datos. Esta sección debe incluir también una descripción de la garantía de calidad, las consideraciones éticas y de protección de la infancia aplicadas por el consultor/la firma, y una sección sobre las limitaciones/los riesgos inherentes a la evaluación y las estrategias de mitigación previstas;
- 4) Una descripción de la realización de la evaluación, incluyendo las funciones y responsabilidades, el cronograma de la evaluación (diagrama de GANTT) y los detalles de la recogida de datos sobre el terreno.

Los anexos del informe inicial deben incluir la metodología de la evaluación, la matriz de evaluación (mencionada en el punto 3.2), las herramientas de recopilación de datos (cuestionario cuantitativo para el estudio de referencia, cuestionario para los grupos focales y las entrevistas), una lista de la documentación disponible, el muestreo definido en el estudio de referencia, el programa de formación de los entrevistadores/encuestadores y cualquier otro documento pertinente.

Este documento concretiza la metodología de evaluación, programa las etapas de la evaluación y planifica el trabajo de terreno, el análisis y la redacción. Este producto se entregará a SCC una semana después de la selección del equipo de evaluación. Será comentado por SCC y finalizado por el consultor.

5.2. Sesión de información sobre la recolección de datos

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 Save the Children
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tras la recolección de datos, el consultor o la empresa pueden presentar sus observaciones y conclusiones preliminares en una **sesión de retroalimentación** sobre la recogida de datos con el personal de SCC que participa en la evaluación. En este taller se plantearán las limitaciones encontradas durante la recogida de datos, se observarán las lagunas en la respuesta a las preguntas de la evaluación y se ajustará la fase de análisis de datos si es necesario. Esta sesión también permitirá al consultor hacer preguntas de seguimiento a los equipos de SCC y ajustar el cronograma de la evaluación si es necesario, para las fases de análisis y redacción.

En esta fase, el consultor deberá remitir al punto focal de SCC MERA todas sus bases de datos limpias, validadas y codificadas en formato Excel o SPSS, incluyendo las encuestas con textos de enunciados, opciones y respuestas, así como las fotografías o el material visual que haya recogido.

5.3. Informe de evaluación preliminar

La versión preliminar del informe de evaluación debe ser una versión casi final del informe de evaluación, con los hallazgos identificados de la evaluación, las lecciones aprendidas, las conclusiones y las recomendaciones preliminares (ver 5.5 para la estructura del informe).

Este informe será ampliamente comentado por SCC, prestando especial atención a la coherencia y triangulación de los datos, las conclusiones y las recomendaciones sugeridas. El informe deberá incluir la ficha técnica metodológica de procesamiento/tratamiento de información por indicador de la línea de salida y las transcripciones de grupos focales y entrevistas.

5.4. Sesión para la revisión de los resultados

La sesión de revisión se llevará a cabo después del envío de la versión preliminar del informe de evaluación, con Save the Children en Colombia y Canadá, y con los socios locales. Este taller permitirá que el consultor presente los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones del informe; que los participantes comenten estos elementos; y que el consultor ajuste la versión final sobre la base de estos comentarios. La presentación del consultor se preparará en formato PPT y se presentará virtualmente.


5.5. Informe final de evaluación

Este documento final debe incorporar los comentarios escritos de SCC sobre la versión preliminar, así como las sugerencias y observaciones realizadas durante la sesión de revisión de resultados.

Este informe, redactado en español y de un máximo de 35 a 40 páginas, sin contar los anexos, se entregará en un plazo de 5 días laborables a partir de la recepción de las observaciones. Este plazo puede ampliarse en función del número de ajustes y correcciones necesarios para obtener un informe de calidad.

El informe de evaluación tendrá la siguiente estructura:

1. Resumen ejecutivo (sólo en la versión final del informe)
2. Objetivo de la evaluación y antecedentes
 - 2.1 Breve presentación y análisis del contexto del proyecto
 - 2.2 Descripción del proyecto, sus objetivos y su marco lógico
3. Presentación de la evaluación


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 3.1 Objetivos de la evaluación
- 3.2 Alcance de la evaluación
- 3.3 Marco de evaluación (criterios y preguntas)
- 4. Metodología
 - 4.1. Enfoque general
 - 4.2 Métodos (herramientas y fuentes)
 - 4.3. Muestreo
 - 4.4. Análisis de datos
 - 4.5. Consideraciones éticas y de protección de la infancia
 - 4.6. Limitaciones de la evaluación y estrategias de mitigación aplicadas
- 5. Hallazgos
 - 5.1. Pertinencia
 - 5.2. Coherencia
 - 5.3. Eficacia (incluidos los resultados de la recolección en los indicadores de resultados)
 - 5.4. Eficiencia
 - 5.5. Sostenibilidad
- 6. Conclusiones
- 7. Lecciones aprendidas (de acuerdo con los resultados y hallazgos de la evaluación)
- 8. Recomendaciones (de acuerdo con los resultados y hallazgos de la evaluación)
- 9. Anexos (términos de referencia, matriz de preguntas de evaluación, herramientas de recolección de datos, muestreo, lista de personas convocadas, lista de documentos consultados, manuales de formación y de campo para los entrevistadores, plan de análisis y cualquier otro documento pertinente)
 - Anexo a) identificación de prácticas, actitudes y creencias de los cuidadores/as acerca de la educación de las niñas y cómo apoyar su aprendizaje.
 - Anexo b) una evaluación de las normas sociales y del género sobre las barreras de género o las relaciones y dinámicas de género y poder perjudiciales (incluida la violencia sexual y de género) establecidas en las esferas privada (hogar) y pública (plataformas de toma de decisiones)

5.6. Organización de la evaluación

El consultor o el jefe del equipo de evaluación dirigirá la evaluación, incluyendo:

- Planificación e implementación de la recolección de datos sobre el terreno;
- Garantizar que se sigue la metodología de muestreo sobre el terreno;
- Contratación, formación y supervisión de los entrevistadores, encuestadores y supervisores necesarios para llevar a cabo la recolección de datos;
- Supervisar la introducción, limpieza y validación de todos los datos recogidos;
- Preparar tablas para el análisis de los datos propios de la encuesta, con un desglose que se determinará en consulta con Save the Children, como mínimo, por sexo y edad, y compartir el informe;
- Proporcionar transcripciones completas de todas las entrevistas cualitativas;
- Proporcionar el conjunto completo de datos en SPSS y/o Excel, así como las tablas de análisis para los datos cuantitativos y cualitativos;

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Proporcionar todos los resultados esperados, como se indica en la sección 4 de estos términos de referencia.

El área MERA, los asesores técnicos y los gestores de programas de SCC supervisarán directamente el proceso de evaluación, proporcionarán los datos de contacto de las personas clave para la evaluación y la documentación necesaria solicitada por el equipo de evaluación, validarán todos los entregables, supervisarán la calidad del informe de evaluación previsto (preliminar y final), el respeto de los plazos establecidos en estos TdR y en el informe inicial y, por último, se encargarán del plan de comunicación y difusión de los resultados de la evaluación, las conclusiones y las lecciones aprendidas. El consultor o la empresa serán directamente responsables ante el Coordinador de MERA de Save the Children Colombia.

El Consultor reportará directamente al punto focal de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje (MERA) de Save the Children en Colombia, quien será responsable de supervisar el proceso general del estudio de la línea de base. El Consultor colaborará estrechamente con el Asesor de MERA y Save the Children Canadá. El Consultor deberá asegurarse que la validación de los instrumentos se realiza con los asesores técnicos, los coordinadores de proyecto y el personal temático asegure la pertinencia técnica de los instrumentos de recolección de información.

Se programarán reuniones semanales/quincenales a través de Microsoft Teams entre el equipo de SC Colombia, Canadá y el consultor, para proporcionar actualizaciones periódicas sobre la implementación de la evaluación, para identificar cualquier desafío logístico o contextual, y para ajustar el proceso de evaluación, la implementación y el cronograma si es necesario.

6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$250.000.000) IVA INCLUIDO** (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

Todos los gastos (dietas, transporte y costes logísticos de la recogida en el terreno - GFD etc.) serán responsabilidad del consultor o de la empresa y, por tanto, deberán incluirse en la propuesta financiera.

La propuesta financiera debe detallar claramente los honorarios (incluyendo todos los impuestos) del consultor o consultores. El pago al Consultor se hará de acuerdo con los procedimientos normales de Save the Children Colombia. En principio, los honorarios del consultor se pagarán sólo cuando el punto focal de MERA de Save the Children Colombia informe satisfactoriamente sobre su desempeño. Se espera que el Consultor pague todos los impuestos gubernamentales de los que es responsable. Cuando corresponda, Save the Children deducirá todos los impuestos gubernamentales aplicables y los presentará a las autoridades correspondientes.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 Save the Children
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

TABLA 7. PRODUCTOS Y CONDICIONES DE PAGO.

Productos / etapas	Condiciones de pago
Firma del contrato y aprobación de las garantías requeridas	40 %
Aprobación por parte de SCC del informe inicial finalizado, incluyendo todos los elementos mencionados en la sección 4 de estos TdR	
Recepción del informe de evaluación preliminar, siguiendo la estructura presentada en la sección 4 de estos TdR (excluyendo el resumen ejecutivo) y de todas las bases de datos recogidas y las herramientas de análisis utilizadas	30 %
Informe final de evaluación, siguiendo la estructura presentada en la sección 4 de estos TdR (incluyendo el resumen ejecutivo) e incorporando la respuesta a todos los comentarios de Save the Children Colombia y Save the Children Canadá	30 %


PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **EL PROPONENTE SELECCIONADO** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** Equivalente a **DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (400 SMLMV)**, con vigencia igual al plazo de duración del contrato o ejecución de la obra/adecuación y dos (2) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.


PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El periodo del contrato iniciará una vez sea formalizado el contrato y las pólizas e incluirá 50 días laborables según el cronograma acordado. Entendiendo, que al 14 de octubre de 2022 el/los informe(s) debe(n) estar revisado(s) y aprobado(s) por Save the Children Colombia y Save the Children Canadá.²

Cada producto deberá ser aprobado por el equipo de evaluación para garantizar su calidad. Antes de dar el siguiente paso, es esencial que los resultados del paso anterior sean considerados satisfactorios por el equipo del SC Colombia y Canadá que supervisa el proceso de evaluación.

² El periodo y el nivel de esfuerzo indicados están sujetos a cambios. El cronograma y el presupuesto de la evaluación se discutirán y validarán al principio del proceso de evaluación con el consultor o la empresa de evaluación seleccionados y con Save the Children Colombia y Canadá.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El estudio de línea de salida y evaluación de resultados se llevarán a cabo en Colombia en los departamentos de La Guajira (Riohacha, Fonseca y San Juan del Cesar), Norte de Santander (Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Pamplona) y Arauca (Arauca) y en general, en las comunidades educativas focalizados para el desarrollo del proyecto Beyond Borders.


El consultor o la empresa propondrá un calendario que tenga en cuenta todas las fases de esta evaluación final. El siguiente cuadro presenta las principales fases de la evaluación y las fechas clave para la entrega de los resultados.

El contrato se ejecutará presencialmente, siempre que se pueda, o por medios telefónicos y a través de medios virtuales si se requiere, dada la contingencia de la pandemia por la propagación del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19.

El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de suscripción hasta por un máximo de 50 días hábiles.

TABLA 8. FASES DE LA EVALUACIÓN.

Fases de la evaluación	Fechas de entrega (en días)
Fase 0. Proceso de selección de la consultoría – Responsabilidades de Save the Children	
- Lanzamiento de la convocatoria	14 de Julio 2022
- Presentación de las propuestas (ver fecha de cierre)	29 de Julio 2022
- Verificación de requisitos y procedimiento interno de selección	01 – 05 de agosto 2022
- Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección
Fase 1: Fase de inicio de la evaluación – Responsabilidades del Consultor	
<ul style="list-style-type: none"> - Sesión de lanzamiento de la evaluación con SC Colombia y Canadá - Revisión preliminar de la documentación - Elaboración de una matriz de evaluación basada en los criterios del CAD de la OCDE - Desarrollo de herramientas de evaluación y aprobación ética para la investigación, de conformidad con las directrices de Save the Children Colombia y Canadá - Redacción del informe inicial y productos de la evaluación 	Según cronograma de la evaluación
- Finalización del informe inicial sobre la base de los comentarios de SC Colombia y Canadá	Según cronograma de la evaluación
Fase 2: Fase de recogida de datos – Responsabilidades del consultor	
<ul style="list-style-type: none"> - Amplia revisión bibliográfica - Formación de evaluadores, encuestadores y entrevistadores, incluyendo la co-facilitación con Save 	Según cronograma de la evaluación

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


<p>the Children en igualdad de género y la protección-salvaguarda de la niñez.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que todas las actividades de recopilación de datos sean sensibles al género (uso de encuestadores y facilitadores del mismo sexo) y se respeten los principios de protección de los niños, niñas y adolescentes 	
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de recogida de datos sobre el terreno - Sesión de información sobre la recogida de datos 	<p>Según cronograma de la evaluación</p>
<p>Fase 3: Fase de análisis y elaboración del informe – Responsabilidades del consultor</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y triangulación de resultados - Redacción del informe de evaluación preliminar - Sesión de revisión con el equipo del SC Colombia y Canadá - Finalización del informe de evaluación final, incluyendo los comentarios de SC Colombia y Canadá y un resumen ejecutivo 	<p>14 de octubre de 2022</p>

9. PERFIL DEL PROPONENTE

El proveedor interesado en presentar propuesta, podrá ser persona natural o jurídica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Mínimo siete (7) años de experiencia en la coordinación y administración de estudios de referencia/de línea de base y de salida, incluida la recopilación e introducción de datos que tengan en cuenta el género, la gestión y el almacenamiento de datos;
- Experiencia de trabajo en organizaciones internacionales sin fines de lucro u organismos multilaterales con preferencia por los estudios sobre educación y género;
- Experiencia demostrada en la capacitación, la facilitación y la supervisión de encuestadores y equipos de introducción de datos para reunir e introducir datos de encuestas con arreglo a estándares de alta calidad;
- Experiencia demostrada en la redacción de informes de evaluación de alta calidad que satisfagan los requisitos de los donantes y ofrezcan conocimientos y enseñanzas prácticas;
- Conocimientos y experiencia en materia de igualdad de género y medición de la programación sensible o transformadora del género;
- Se requiere dominio del español (hablado y escrito); Se valorará el dominio del inglés;
- Capacidad para producir trabajos de alta calidad en plazos ajustados;
- Capacidad para trabajar junto con la oficina de Save the Children de Colombia y los asesores de Save the Children Canadá, e integrar la retroalimentación según sea necesario;
- Se considera una ventaja contar con experiencia previa en evaluaciones para el Gobierno del Canadá (GAC/DFATD/CIDA).

Se admiten solicitudes individuales y por equipos. En el caso de dos equipos del mismo nivel, SC dará preferencia a la selección de un equipo con igual representación de género.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 Save the Children
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 9. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita tener un negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p>
		<p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 11 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas).</p>
		<p>El proponente no aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
<p>B. CAPACIDAD 60 puntos ^{3 4}</p>	<p>Experiencia en la coordinación y administración de estudios de referencia/de línea de base y de salida, incluida la recopilación e introducción de datos que tengan en cuenta el género, la gestión y el almacenamiento de datos 20 puntos</p>	<p>5 puntos por acreditar experiencia igual o inferior a 2 años. 10 puntos por acreditar experiencia entre 3 y 4 años; 15 puntos por acreditar experiencia entre 5 y 6 años; 20 puntos por acreditar experiencia igual o superior a 7 años.</p>
	<p>Experiencia de trabajo en organizaciones internacionales sin fines de lucro u organismos multilaterales con preferencia por los estudios sobre educación y género. 10 puntos</p>	<p>5 puntos por presentar 1 certificación que acredite dicha experiencia. 8 puntos por presentar 2 certificaciones que acrediten dicha experiencia. 10 puntos por presentar 3 o más certificaciones que acrediten dicha experiencia.</p>

³ La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido

⁴ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
	<p>Técnico - Claridad de la propuesta. 10 puntos</p>	<p>Claridad y calidad: la propuesta será clara si tiene una buena sintaxis, expresa de forma precisa y detallada que se han entendido bien estos términos de referencia, planteando de manera concisa las ideas, y no da lugar a confusiones sobre los objetivos y productos esperados.</p>
	<p>Técnico - Consistencia del contenido. 10 puntos</p>	<p>Consistencia del contenido: el contenido de la propuesta será consistente en la medida que los conceptos referidos en ella respecto del tema objeto de la consultoría, el plan de trabajo, diseño metodológico se relacionen técnicamente con lo requerido en la Sección 11.1</p>
	<p>Sostenibilidad 10 puntos</p>	<p>Aportar documento firmado por el representante legal y/o persona natural donde se informe sobre las actividades o procesos que se han o se están implementado, con el fin de mejorar la sostenibilidad ambiental durante sus operaciones (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc.)</p>
<p>C. COMERCIAL 40 puntos</p>	<p>Propuesta económica 40 puntos</p>	<p>40 puntos a la propuesta comercial más favorable y competitiva.</p>

11. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de manera digital, en formato PDF, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

11.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 1) Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de los objetivos, actividades a desarrollar y entregas pactadas, de conformidad con lo siguiente:
 - i) Demostrada experiencia en la coordinación y administración de estudios de evaluación, sociales, comunitarios y/o naturaleza similar, incluyendo experiencia en la implementación de actividades de recolección de datos que sean sensibles al género, amigables con los adolescentes y que respeten los principios de salvaguarda de los niños y las niñas;
 - ii) Proponer un plan para la recolección de datos de la población de muestra proyectada, teniendo debidamente en cuenta el calendario de las encuestas, los gastos de viaje del equipo de encuestadores, la supervisión de los equipos y el control de calidad;
 - iii) Proponer las medidas que deben adoptarse para la capacitación de los encuestadores, el pilotaje/traducción/adaptación de los instrumentos, la recopilación de datos, la verificación al azar, la introducción y la gestión de los datos;
 - iv) Un cronograma propuesto en el que se detallen las actividades y un programa/plan de trabajo (incluido un diagrama de Gantt) con el número de enumeradores propuesto, el tamaño de los equipos de enumeradores y el número total de días sobre el terreno;
 - v) Composición del equipo (incluido el desglose por sexo), experiencia profesional y conocimientos de los miembros del equipo, así como el nivel de esfuerzo de cada miembro del equipo propuesto, si procede.
 - vi) Listado de nombres e información de contacto de tres referencias con las que se pueda contactar en relación con la experiencia pertinente.
 - vii) Una copia de un informe anterior de naturaleza similar realizado sobre un estudio de referencia.

- 2) El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, etc. Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el presente documento.

11.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:


No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	<p>ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal, formulario de Entendimiento y aceptación Políticas de Save the Children: i) Políticas del Marco de Salvaguarda: a. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo, b. Política de Protección ante la Explotación y el Abuso Sexual, c. Política global contra el acoso y d. Código de conducta; ii) Política de Fraude, Soborno y corrupción. iii) Política contra la Esclavitud Moderna. iv) Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores. v) Política de Diversidad, Equidad e Inclusión. vi) Política de Protección y Tratamiento de Datos</p>	
2	<p>ANEXO 2: Aportar firmada por el representante legal la autorización para el tratamiento de datos.</p>	

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 Save the Children
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3	<p>Aportar firmada por el representante legal una carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días. ⁵</p>	<p>Aportar firmada por el proponente (persona natural) una carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días</p>
4	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>	<p>No aplica</p>
5	<p>Hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo adjuntando los soportes que acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia general y específica de acuerdo con el perfil requerido.</p>	
6	<p>Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, por ambas caras.</p>	<p>Copia de cédula de ciudadanía del proponente (persona natural) por ambas caras</p>
7	<p>Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)</p>	
8	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.</p>	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes como independiente.</p>
9	<p>Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.022 ⁶</p>	

⁵ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades).

⁶ Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 Save the Children
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------


10	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la <u>firma proponente y del representante legal</u>, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional de Colombia con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente (persona natural) emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional de Colombia con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>
11	<p>Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2020 y 2021</p>	<p>Declaración de renta de los años 2019 y 2020</p>
12	<p>Aportar las certificaciones de experiencia específica expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmados donde conste que el proponente ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>	
13	<p>Aportar documento firmado por el representante legal y/o persona natural donde se informe sobre las actividades o procesos que se han o se están implementado, con el fin de mejorar la sostenibilidad ambiental durante sus operaciones (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc.)</p>	

<p>Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/ y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.</p>
<p>Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR.</p>
<p>Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.</p>

12. CONSIDERACIONES ÉTICAS Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

12.1. Enfoque general

El consultor o la empresa deben demostrar en su propuesta técnica una comprensión detallada de las consideraciones éticas generales de la evaluación, incluido el principio de "no hacer daño"

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

y el contexto de emergencia, así como de la participación de niñas, niños y adolescentes en un proceso de evaluación.

El consultor o la empresa deben demostrar también la integración de las consideraciones de género e igualdad en el diseño y la ejecución de la evaluación. La metodología propuesta por el consultor/empresa debe garantizar la participación de los distintos actores directa o indirectamente implicados en el proyecto y respetar el derecho de las personas a proporcionar información, estando protegidas por el anonimato y la confidencialidad durante todo el proceso de recogida de datos.

Se debe respetar el contexto sociocultural y la garantía de demostrar la veracidad de la información. El equipo de evaluación debe adherirse a los distintos códigos de Save the Children (SADP, PDE, fraude, etc.) e integrar sus principios en su metodología de trabajo. Además, el responsable de la evaluación debe hacer una valoración de riesgos y garantizar la seguridad de todos los actores que participan en la evaluación, especialmente la seguridad de las niñas, los niños y jóvenes que participan en el proceso de evaluación.

Antes de comenzar la recogida de datos, el equipo de Save the Children informará al consultor/a o a la empresa y a entrevistadores y supervisores (durante la formación de estos últimos) sobre las consideraciones éticas, política de salvaguarda, de derechos del niño/a y de PSAA (Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual). Todos los miembros del equipo de evaluación (incluidos entrevistadores) firmarán un formulario de consentimiento y compromiso con estas consideraciones.


Save the Children anima al consultor/a o empresa consultora a proponer un equipo de facilitadores equilibrado en cuanto al género, con facilitadores tanto femeninos como masculinos que puedan realizar grupos focales con diversos grupos de población. En la medida de lo posible, las mujeres y las niñas entrevistadas en el marco de la evaluación deben ser entrevistadas por facilitadoras femeninos y, viceversa, los hombres y los niños deben ser entrevistados por facilitadores masculinos. Esto último es esencial para la fiabilidad de los datos y la protección de los y las participantes, especialmente los y las adolescentes y los y las niños, niñas pequeños/as.

12.2. Participación de niñas, niños y adolescentes

El trabajo de SC se basa en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN). Este marco orientador establece varias razones clave para la participación significativa de los niños, las niñas y jóvenes en las evaluaciones de la SC. Es esencial que el consultor/la empresa permita que las partes interesadas de todas las edades participen en la evaluación. También será importante considerar cómo los niños, las niñas y jóvenes, como partes interesadas clave de SC, pueden desempeñar un rol útil en todas las etapas del proceso de evaluación.

La participación de un amplio abanico de partes interesadas en la evaluación fomenta la apropiación del proceso y la responsabilidad. También crea capacidad local y proporciona una gran cantidad de lecciones que pueden utilizarse eficazmente para mejorar las actividades, los sistemas y los procesos.

Normas prácticas para la participación de los niños y las niñas

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Norma 1 - Un enfoque ético: transparencia, apertura y responsabilidad

Norma 2 - La participación de los niños y las niñas es significativa y voluntaria

Norma 3 - Un entorno favorable a la infancia en el que los niños y las niñas puedan participar

Norma 4 - Igualdad de oportunidades

Norma 5 - El personal es eficaz y confiado

Norma 6 - La participación promueve la seguridad y la protección de los niños y las niñas

Norma 7 - Seguimiento y evaluación

Cada norma establece criterios que pueden utilizarse para evaluar si se cumple la norma. En particular, las normas 1, 2 y 7 hacen hincapié en que los niños y las niñas deben participar en el seguimiento y la evaluación como parte de un proceso global y no sólo como informantes.

Defensa de los niños y las niñas

La seguridad y el bienestar de los niños y las niñas deben ser siempre lo primero. Los niños, las niñas y jóvenes no deben estar expuestos a ningún riesgo, ya sea psicológico (como la vergüenza o el miedo), social (amenaza a sus relaciones familiares/comunitarias), político (discriminación, amenazas o violencia debido a su situación o acciones, por ejemplo, ser asignados a fuerzas o grupos armados) o físico (abuso o violencia). Las actividades de evaluación deben proporcionar un espacio seguro y creativo en el que los niños y las niñas sientan que sus opiniones e ideas son importantes. Todo el personal, los socios y los consultores deben adherirse a la política de defensa de la infancia y al Código de Conducta de Save the Children.

Los directores deben proporcionar formación y tomar todas las demás medidas necesarias para identificar, mitigar y gestionar los riesgos para la seguridad y el bienestar de los niños y niñas.

Los miembros del equipo de evaluación deben estar preparados para apoyar a un/a joven que decida revelar un abuso o plantear una preocupación como parte de una actividad de evaluación o discusión. Deberán tener en cuenta el potencial de estas divulgaciones, especialmente si el contenido es sensible.


12.3. Consentimiento y asentimiento de niñas, niños y adolescentes

El consultor/a o la empresa deben asegurarse de obtener el consentimiento informado de cualquier persona que participe en la evaluación, mediante la firma de un formulario de consentimiento, antes de recoger sus opiniones y/o imágenes. El entrevistador/a se acercará a la persona seleccionada, la identificará, le explicará el propósito de la entrevista para obtener el consentimiento informado de esa persona y esperará su reacción y aprobación. En el caso de un niño, niña, adolescente entrevistado, se requerirá el consentimiento por parte de su padre, madre o cuidador/a y el asentimiento del niño, niña y/o adolescente antes de la entrevista, el inicio del grupo de discusión o la toma de fotografías. Tenga en cuenta que SC proporcionará el formulario de consentimiento a disposición del consultor o de la empresa.

13. CONDICIONES GENERALES

13.1 Principios de evaluación

El responsable de la evaluación debe seguir los principios prácticos de la misma. Estos principios se respetarán durante la realización de la evaluación externa:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **Anonimato y confidencialidad:** El evaluador debe respetar los derechos de las personas y mantener el anonimato de los participantes en la evaluación y la confidencialidad de sus opiniones.
- **Responsabilidad:** El evaluador debe actuar con plena responsabilidad y asumir las consecuencias que se deriven de los resultados de la evaluación.
- **Integridad:** El evaluador debe ser meticuloso durante todo el proceso de evaluación y revelar toda la información que surja de la evaluación.
- **Respeto:** el evaluador debe comprender y respetar el contexto local y la realidad sociocultural e institucional de la zona de estudio.
- **Imparcialidad:** el evaluador debe ser objetivo y riguroso en el desarrollo de la evaluación, evitando prejuicios y verificando la exactitud de las declaraciones.
- **Incidentes:** Si surge algún problema durante el trabajo de campo o cualquier otra fase de la evaluación, deberá comunicarse inmediatamente a Save the Children. De lo contrario, la existencia de tales problemas no puede utilizarse como razón para no alcanzar los resultados esperados por Save the Children en estos términos de referencia.
- **Validación de la información:** El gestor de la evaluación es responsable de garantizar la exactitud de la información recogida para los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

13.2 Difusión

Los resultados de esta evaluación se compartirán en un taller de restitución (véase la sección 4) con el equipo de SCI, los socios y otras partes interesadas en el proyecto. La SCI se encargará de compartir el informe final con el donante. En la medida de lo posible, los resultados de la evaluación también serán adaptados por SCI para su difusión entre las comunidades objetivo y los niños y las niñas beneficiarios/as del proyecto. El informe se compartirá con el departamento MEAL de SCI para compartir las lecciones aprendidas y las recomendaciones de esta evaluación.

14. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN


La supervisión del contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de selección estará a cargo de la Gerencia de Educación, Coordinación Senior del proyecto y Coordinación MERA y/o su delegado.

15. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

16. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

17. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

18. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:


- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

19. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

20. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BEYOND BORDERS COL-GAC. EL MUNDO ES MI HOGAR</p>	 <p>Save the Children</p>
---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

21. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

22. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co